Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971 | Martes 23 de marzo | Número 67

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés núm. 1390 de entrada y 21922 de registro, de 7.500 pesetas, de fecha 21 de noviembre de 1967, constituído por don Mariano Benito Pérez, vecino de Canicosa de la Sierra, para responder de la tarjeta de transportes de la serie M.D.C.N. del vehículo matrícula BU-17.689 a disposición del Ilustrísimo señor Director General de Transportes, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

1589.—154,00

Administración de Tributos

Jurado Territorial Tributario de Bilbao

Contribuyente: «Galletas Payno», S. A.

Concepto: Impuesto sobre sociedades.

Ejercicio: 1969.

Núm. expediente: 79/71.

Procedente de la Delegación de Hacienda de Burgos, ha tenido entrada en este Jurado Territorial el expediente instruído a su nombre por omisión de declaración, que ha quedado registrado en este Organismo con el número 79/71. En el referido expediente ha recaído providencia por la que se le pone de manifiesto, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que reciba la presente notificación, para que alegue, por escrito, del que deberá acompañarse inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedentes u orientación para dictar la resolución que proceda.

La presente inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se efectúa en cumplimiento y a los fines prevenidos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

1593.—173,00

Nombre del interesado: Hijos de Daniel Gómez María, C. B.

Concepto: Impuesto sobre sociedades.

Ejercicio: 1968.

Número del expediente: 1446/69.

En sesión celebrada por este Jurado Territorial el día 29 de enero de 1971, y en relación con el expediente número 1.446/69, por el concepto de I. sobre Sociedades en el que figura V. como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

«Señalar, en el expediente iniciado en la Delegación de Hacienda de Burgos, por falta de presentación, dentro del plazo hábil de los reglamentarios, declaración y documentos relativos al impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio social 1968, a nombre de la empresa «Hijos de Daniel Gómez María, Comunidad de Bienes», una base imponible de doscientas setenta y seis mil pesetas (276.000 pesetas), por la actividad de «Aserrado y tratamiento de la madera», recogida en la Junta de Evaluación Global, número 14-10, de Burgos, no existiendo rendimientos atípicos.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico - administrativo ante el Tribunal Provincial de Vizcaya, dentro del plazo de quince días hábiles.»

La presente inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se efectúa en cumplimiento y a los fines prevenidos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

1591.—293,00

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez en providencias de

esta fecha, dictadas en juicio de faltas, seguidos sobre daños en accidente circulación en el paso a nivel de la Renfe:

Núm. 23/1971, contra Menhonhi Almed Mohamed, súbdito marroquí, se le cita para el día 16 de abril, a las diez treinta horas.

Núm. 24/1971, contra Aldelkader Kerroud, súbdito marroquí, se le cita para el día 16 de abril próximo, a las once horas.

Comparecerán ante la Sala audiencia de este Jugado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer acompañados de las pruebas con que intenten valerse, y de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Aranda de Duero, a 15 de marzo de 1971.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Expediente de rectificación del C. U. P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado», de 11 de junio de 1966) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 12 de marzo de 1971, se procedió por la Administración Forestal a la determinación provisional y sin perjuicio de las rectificaciones a que de lugar en su día su posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte «La Tacilla», número 302, del citado Catálogo, de la pertenencia de Cilleruelo de Bricia, que según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

N. — Monte «Las Riscas», número 300, C. U. P., de Barrio de Bricia (Ayuntamiento de Alfoz de Bricia).

E. — Fincas particulares.

S. — Provincia de Santander, término municipal de Valle de Valderredible en su anejo Espinosa de Bricia y monte «Dehesa y Cuesta el Mazo», número 296, C. U. P. de Burgos, perteneciente a Villamediana de Lomas, anejo del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia.

O. — Monte «La Sombría», número 301, C. U. P., de Burgos, perteneciente a Lomas de Villamediana, anejo del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia.

Superficie pública: 118 Hás.

Superficie de enclavados: Ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, 7-1.°, en Burgos, durante las horas hábiles de oficina.

Burgos, 16 de marzo de 1971. — El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Comisaría de Aguas del Norte de España

Información pública

Por Orden de la Dirección General de Fomento Hidráulico 1.ª División, de fecha 2 de diciembre de 1970, ha sido aprobado técnicamente el «Proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas al pueblo de Villasana de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos)» y autorizada la incoación de la correspondiente información pública para la concesión de las aguas.

Se trata de aprovechar las aguas del manantial denominado «Siones», con un caudal de catorce (14) litros y dos (2) decilitros por segundo, con destino al abastecimiento del vecindario, estando situado dicho manantial en la entidad menor denominada «Siones», perteneciente al mencionado Ayuntamiento.

Las obras a ejecutar consisten en la captación de las aguas mediante una arqueta de toma y mediante tubería de fibrocemento son conducidas hasta el actual depósito del abastecimiento.

Se solicita asimismo la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía del Valle de Mena (Burgos), en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Bilbao, Alameda de Urquijo, número 52, 1.°, izquierda, donde estará de manifiesto el expediente y proyecto o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, Jefatura, sita en Oviedo, calle Asturias, núm. 8. 1.°, donde también se expone el proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Bilbao, 8 de marzo de 1971. — El Comisario Jefe, P. D., (ilegible).

Relación de sancionados en la provincia de Burgos por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha:

Eutiquio Reoyo Arceo, de Cayuela, 100 pesetas de multa.

Lupicinio Miranda Abejón, Valdeande, 400 pesetas.

Efraín Puente Tamayo, Cayuela, 200 pesetas.

La Cellophane Española, S. A., Burgos, 250.

Angel Moreno Ortiz, Brazacorta, 200 pesetas.

Segundo Parra de la Hoz, Brazacorta, 200.

Eusebio Zayas Moteo, Brazacorta, 200.

Marcelino Merino Merino, Lerma, 200 pesetas.

Angel Martínez Aguilera, Hontoria de Valdearados, 450.

Clementino Pinto Merino, Aguilera, 200.

Constancio Esteban Minguito, Quemada, 200.

Saturnino Barbero Ramos, Revilla Cabriada, 300.

Antonio Sáez Horcajo, Santa Inés, 200.

Francisco Tobar López, Celada del Camino, 250.

Jaime Aguilera Hontoria, Hontoria de Valdearados, 200.

Silverio Rubio Peñalba, Arauzo de Salce, 150.

Leoncio Hernando Martín, Santo Domingo de Silos, 150.

Tomás Domingo Palacios, Baños de Valdearados, 400.

Victorino Izquierdo, Santibáñez de Esgueva, 400.

Antonio Sáez Horcajo, Santa Inés, 200.

Urbano Cantero Gento, Peral de Arlanza, 250.

Alejandro Benito Arenales, Quemada, 300.

Enrique García García, La Aguilera, 400.

Urbano Cantero Gento, Peral de Arlanza, 250.

Abundio Peribáñez Núñez, La Aguilera, 300.

Abundio Arroyo Pérez, Moradillo de Roa, 300.

Francisco Romaniega Cruces, Quemada, 200.

Siro Martínez Martínez, Hontoria de Valdearados, 250.

Basilio Izquierdo Izquierdo, Santibáñez de Esgueva, 150.

Ramón Mínguez Martínez, Cayuela, 200.

Ramón Mínguez Martínez, Cayuela, 250.

Eugenio Pérez Merino, Santa Inés, 300.

Grupo Sindical San Roque, Casanova, 500.

Marcelino Marín Puente, Cabia, 200 pesetas.

Francisco Arroyo Arroyo, Sotillo de la Ribera, 200.

Timoteo Redondo Mariscal, Albillos, 450.

Víctor Albillos Gutiérrez, Cabia, 200 pesetas.

Eutiquio Pérez García, Revilla Cabriada, 400.

Emerenciano Calvo García, Cabia, 250.

Felipe García, Tordómar, 250.

Coop. Virgen de la Serna, Hontoria Valdearados, 800.

Teodomiro Fernández Portillo, Villovela de Esgueva, 1.000.

Macrino del Pozo Marina, Valdeande, 200.

José Albillos Puente, Pampliega, 250 pesetas.

Melchor Tamayo González, Villatuelda de Esgueva, 200.

José Antonio Anuncibay Nebreda, Celada del Camino, 200.

Bernabé Martínez Vizcara, Baños de Valdearados, 200.

José Maté Caballero, Celada del Camino, 200.

Baltasar Aguilera Moreno, Brazacorta, 500.

Angel Merinero Porres, Tordómar, 200.

Rosalía Nebreda Ruiz, Celada del Camino, 250.

Coop. Virgen de la Serna, Hontoria de Valdearados, 1.000.

Valladolid, 27 de febrero de 1971. El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo del año en curso se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación de la Casa Taberna del barrio de Villayuda. El período de explotación es de un año.

El tipo de licitación es de 60.000 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 12 horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y a la hora de las 12.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 1.200 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la adjudicación definitiva constituirá una garantía definitiva por los porcentajes señalados en la condición 8.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don....., vecino de....., con domicilio en....., piso..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., correspondiente al día... de..... de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de....., las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose.....

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 16 de marzo de 1971. — El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

1560.—310,00

Por don Eusebio Tejedor Peña, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a la venta de carne en la calle Plaza, número 9, bajo, Barriada Illera.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 3 de marzo de 1971. El Alcalde, P. D., César Rico.

1.505.—172,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobados por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1971, los pliegos de condiciones que deben regir el concurso para contratar la adquisición de 3.000 metros cuadrados de terreno con destino al Parque Móvil y Almacén Municipal, durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el

B. O. de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones, en las Oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Miranda de Ebro, 17 de marzo de 1971.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento, como comprendido en el caso c) del artículo 51 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figuran incluídos los mozos que se relacionan, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignoran, por lo que, y a virtud del presente, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento, al acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Mozo que se cita

Brancha Jiménez, Antonio, hijo de Francisco y de Dolores, nacido el 21 de mayo de 1950.

Palacios de la Sierra, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde, Jesús Alonso García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos siguientes:

Villaldemiro

Domingo Giménez Giménez, hijo de Luis y Visitación, nacido en Villaldemiro, el 5 de enero de 1951.

Bascuñana

José del Hoyo Ochoa, nacido en San Pedro del Monte, el día 1 de enero de 1950, hijo de José y Bienvenida.

Ayuntamiento de Cuevas de Amaya

La Corporación Municipal que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, teniendo en cuenta las nuevas normas recibidas de la Superioridad, ha tomado el acuerdo de fusión de este Municipio con los de Amaya, Salazar de Amaya, Sotovellanos, Sotresgudo y Barrio de San Felices, habiendo concurrido a dicha sesión la totalidad de sus componentes, consiguiéndose el quorum que marca la vigente Ley de Régimen Local en su artículo 303, al votar en favor de dicha fusión los tres señores Concejales.

Habiéndose aprobado al propio tiempo las bases definitivas que han de regir en la referida fusión, haciendo especial mención en la Base 5.ª, por la que se pide que al desaparecer como Municipio, el núcleo de Cuevas de Amaya, sea transformado en Entidad Local Menor, para lo cual y simultáneamente se instruye el correspondiente expediente, encabezado por la petición conjunta de los cabezas de familia del inlicado pueblo.

A los efectos del art. 12-2 de la Ley de Régimen Local y demás concordantes, se hace público para general conocimiento que dicho expediente de fusión con todos sus antecedentes, certificaciones y descripción de bienes de todas clases, son objeto de exposición para su examen, por el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán informarse del mismo cuantos estén interesados si lo creen conveniente, presentar las reclamaciones que estimen en derecho.

Cuevas de Amaya, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde, César García.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Este Ayuntamiento en sesión de 9 de marzo de 1971, acordó la venta de 100 chopos maderables de propiedad municipal, con arreglo a lo establecido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y bajo las condiciones aprobadas para dicha subasta y que obran en esta Alcaldía.

Se admitirán licitaciones a esta subasta durante un plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

El tipo de licitación es de setenta y cinco mil quinientas pesetas, y se rechazarán en el momento de la subasta, las que no cubran mencionado importe.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día al de mencionado plazo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

La fianza será del 5 por 100 al del precio de licitación y las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al modelo siguiente:

D. ....., con domicilio en ....., calle de ..... documento N. de I. núm. ....., expedido en ....., enterado de la subasta de chopos anunciada por el Ayuntamiento de Revilla del Campo, Burgos, publicada en el B. O. de la provincia, núm .., de fecha ....., ofrece por dichos árboles la suma de ..... pesetas, y se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en anunciada subasta.

Se adjunta justificante de ingreso de fianza en la Depositaría de dicho pueblo por ..... pesetas.

(Fecha y firma).

Revilla del Campo, a 15 de marzo de 1971.— El Alcalde, M. Alvarez. 1.586.—261,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Sesión extraordinaria de 5 de diciembre

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario número 35, destinado a la «Construcción del Nuevo Hospital General de la Provincia», fijando los ingresos y gastos en la cantidad de 145.000.000 pesetas.

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por 75.000.000 pesetas, para nutrir el presupuesto extraordinario número 35, y facultar a la Presidencia para que otorgue la escritura pública.

Aprobar la certificación única de las obras del ático del Palacio Provincial, por un importe de 394.321,10 pesetas, así como los honorarios del Arquitecto provincial, por 3.926,60 pesetas.

Aprobar la certificación de obras de la carretera de Oquillas a La Horra, por un importe de 1.252.878,40 pesetas, así como las minutas de honorarios, importante 13.324,36 pesetas, la del Ingeniero y 9.993,27 la del Sobrestante.

Aprobar una propuesta de Adquisición de máquina copiaplanos y un taburete de dibujo, con el material que se precise, para la Sección Obras y Vías, limitado el importe de adquisición, hasta pesetas 30.420.

Contribuir a sufragar el déficit que arroja la cuenta presentada por el Presidente del Patronato Pro-monumento a Santo Domingo de Guzmán, de 478.619,36 pesetas y pasar comunicación al Excelentísimo Ayuntamiento a los mismos efectos.

Conceder a doña María Luisa Santaolalla Lara, en concepto de retribución por los servicios prestados, la cantidad de 5.383 pesetas, importe de una mensualidad del emolumento básico que tiene asignado la Matrona titular.

Conceder a la señorita doña Serafina Septién Gil, la dote por matrimonio solicitada, la cual importa 14.400 pesetas.

Informar favorablemente en el expediente de incorporación del Ayuntamiento de Los Valcárceres al de Villadiego, sin perjuicio de que se subsanen deficiencias procesales observadas.

Declarar fallidas facturas presentadas por el Servicio de Recaudación, por un importe de 10.840 pesetas.

Declarar la baja de la factura 25/3, por 2.270,13 pesetas, de la Zona de Briviesca, año 1969, por Rodaje y Arrastre, por inclusión indebida en los padrones.

Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de la Gobernación, Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las

Corporaciones Locales, del Plan Bienal de Cooperación 1970-71, que importa 89.806.940 pesetas, en la forma propuesta por la Corporación y que se especifica en el acta.

Sesión ordinaria de 30 de diciembre

Conceder una indemnización de 3.500 pesetas, a don Julio Lorenzo Reino, Médico de Oña, para los gastos ocasionados en el Curso de Sofrología celebrado en Barcelona.

Que se apliquen las nuevas normas de ámbito provincial para los Auxiliares de Farmacia, aprobadas por la D. G. de Trabajo y que los aumentos que supongan sean absorbidos mediante la disminución de los «incentivos».

Abonar a don Manuel Bartolomé Martínez, la cantidad de pesetas, 9.030 por tratamiento médico de su hija en el transcurso de este año.

Declarar la excedencia activa de don José Luis Anaya Santos, Jefe de Negociado, con efectos de 1.º de enero de 1971, por haber sido nombrado Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 2.ª de Burgos.

Prestar conformidad a la resolución de la Mutualidad de Previsión de Admón. Local, ejecutando la resolución del Ministerio por el que estimaba el recurso interpuesto ante la Mutualidad por doña Serapia Alonso González, viuda de don Julio Bárcena Martínez, que prestó servicios a la Corporación como Maestro Albañil.

Aprobar propuesta del Diputado Delegado de Personal, en cumplimiento de lo resuelto por la Dirección General de Admón. Local, en orden a la rectificaciones que deben introducirse en las plantillas de personal aprobadas por acuerdos corporativos de fechas 9 de marzo y 17 de julio de 1970, en la forma que se especifica en la citada propuesta.

Quedar enterada de las últimas disposiciones sobre régimen de derechos pasivos de los funcionarios de Admón Local, en particular del Decreto 3083/1970, de 26 de octubre y de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de diciembre de 1970, así como del escrito presentado por varios funcionarios en reclamación a lo que dichas disposiciones establecen, acerca del cual la Diputación com-

parte las dudas que a los firmantes suscitan, por lo que sería deseable se aclarasen en términos que evitasen confusión.

Prorrogar los contratos de arrendamiento de servicios con distintos profesionales, cuya vigencia expira el 31 de diciembre de mil novecientos setenta, proponiendo en algunos variaciones respecto a la cuantía de las asignaciones y honorarios, del modo que se detalla en la propuesta del señor Delegado de Personal.

Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, el expediente administrativo requerido, con motivo de la interposición de recurso contra los acuerdos de la Corporación de 9 de marzo sobre modificación del Reglamento de Funcionarios, por don Guillermo Diez Pardo y otros.

Conceder una dote de 3.000 pesetas a doña Luisa Almendres Melgar, por haber contraído matrimonio.

Conceder una subvención a «Aspanias» de 90.000 pesetas, cuya cantidad deberán ayudar económicamente a su filial de Miranda de Ebro.

Conceder una ayuda económica al Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad, por 10.000 pesetas y otra al Asilo de Ancianos Desamparados de Aranda de Duero de 30.000 pesetas.

Elevar a quinientas el número proyectado de plazas del nuevo Hospital General, comunicándolo a la Junta Central de Hospitalaria.

Ratificar el Decreto de la Presidencia autorizado el incremento de 2.585 pesetas, en el precio de adqupisición de una báscula automática con destino al Sanatorio de Oña.

Adquirir un motor para instalar en la sierra destinada a troceado de leña en la Beneficencia, por un importe de 4.300 pesetas.

Aprobar propuesta de adquisición de un carro porta-accesorios de la Mesa Maquet, así como otros elementos, por importe de pesetas 16.219.

Adquirir por contratación directa, con destino a los Establecimientos de Beneficencia, tres calentadores de agua, por un importe de 51.970 pesetas, 70.595 y 70.595 pesetas.

Conceder autorización para ejecutar obras complementarias en el ático del Palacio Provincial por 15.709 pesetas.

Que pase a Intervención para formalización las relaciones de Cobros por 103.006,83 pesetas y Pagos por 432.831,36 de la Granja Pecuaria Provincial.

Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos de liberar los valores, mediante enajenación, que afianzan su gestión recaudatoria, sustituyéndola por la afectación del arbitrio del tráfico de empresas y otros, en virtud de lo dispuesto en el nuevo Estatuto Orgánico de la función recaudatoria, D. 3.286/1969.

Desestimar las peticiones suscritas por don Eugenio Pascual Reyes y otros, vecinos de Aranda de Duero, solicitando que se les conceda indemnización de 20.000 pesetas, a cada uno, como propietarios afectados por expropiaciones o entrega voluntaria de terrenos para el polígono industrial de Aranda.

Agradecer el donativo de 5.000 pesetas hecho a la Beneficencia provincial por don Domingo del Palacio Alvarez.

Felicitar al Grupo Comando Misión Rescate de Castrojeriz, por la concesión del trofeo de oro y premio especial de 50.000 pesetas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Aprobar una relación de cuentas y facturas por 1.380.007 pesetas.

Agradecer a la Dirección General de Bellas Artes su intervención para el reintegro al Palacio Provincial del cuadro «El Esquileo».

Quedar enterada de la asistencia del Vicepresidente y del Interventor al curso sobre Administración y Organización Hospitalaria en Alicante.

Quedar enterada del informe del Diputado señor Tobalina, acerca de la suelta de truchas del vivero de Oña, en varios ríos.

Quedar enterada del informe del señor Ocio, Diputado Provincial, acerca del desarrollo del Certamen de Teatro de la Diputación.

Felicitar al Ayuntamiento de Villarcayo por la concesión del premio Conde de Guadalhorce, por el Ministerio de Obras Públicas.

Sesión extraordinaria del día 26 de noviembre

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 36, con destino a la «Adaptación del Monasterio de Oña a Hospital Psiquiátrico Provincial, en su segunda fase», por un importe de pesetas 80.000.000.

Que pase la solicitud del Colegio Provincial de Funcionarios sobre que se acomoden los grados retributivos a los establecidos a las poblaciones con censo de más de 100.000 habitantes, a la Presidencia, para tenerlo en cuenta cuando se redacte el proyecto de presupuesto para 1971.

Prestar conformidad al informe del señor Interventor de Fondos, en relación con la reclamación formulada sobre honorarios facultativos en cuanto al abono de 1.059.468,95 por don Félix Albarrán Serna, Ingeniero que fue de Obras y Vías provinciales.

Aprobar la cuenta de Caudales del presupuesto ordinario de la Corporación, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Aprobar las cuentas de Caudales de Presupuestos Especiales y Extraordinarios que se relacionan, correspondientes a los trimestres 2.º y 3.º de 1970.

Aprobar la liquidación del presupuesto número 27, extraordinario, de la 4.ª fase del Plan de Caminos Vecinales, que arroja un superávit de 10.803,95 pesetas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto extraordinario número 34, de adquisición e instalación de aparatos electrodomésticos en los Hospitales provinciales, que arroja un superávit de 65.437,31 pesetas.

Declarar fallidas, a propuesta del Servicio de Recaudación, facturas por importe total de 42.898 pesetas.

Declarar la baja de los valores de la factura número 12/2 de la Zona de Miranda de Ebro, por concepto de Rodaje, años 1968 y 1969, por importe de 640 pesetas.

Aprobar la propuesta número 3 de habilitaciones y suplementos de crédito, por medio de transferencia, importante 2.607.115 pesetas dentro del Presupuesto ordinario.

Aprobar la propuesta número 1, de transferencia de crédito dentro del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Recaudación, por un importe de 205.650 pesetas.

Aprobar la propuesta número 1 de transferencia de crédito dentro del Presupuesto Especial ordinario del Servicio de la Granja Pecuaria, por 80.000 pesetas.

Reconocer el crédito por 84.000 pesetas, en concepto de honorarios que corresponde percibir a las Hijas de la Caridad que prestan servicio en el Sanatorio de Oña.

Devolver a don Lorenzo Zárate Ruiz, la cantidad de 5.060 pesetas ingresadas por estancias no causadas en el Sanatorio de Fuente Bermeja.

Adquirir un frigorífico «Vestinghouse», ofrecido por «Vacelsa», por 12.784 pesetas con destino al Pabellón de las Hijas de la Caridad del Hospital Provincial.

Quedar enterada de la declaración de utilidad pública y aprobación del expediente sobre instalaciones eléctricas en varios pueblos.

Quedar enterada de la conformidad prestada por el Ingeniero Jefe provincial de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, al III Plan Provincial de Obras, Acondicionamiento y Construcción de Caminos de la Diputación de Burgos de 1970, que consta de 55 obras e incluir en el inventario de la red provincial los nuevos, así como trámites preparatorios para la ejecución del Plan.

Aprobar la 2.ª certificación de obras en la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez, por 1.251.493,11 pesetas, así como los honorarios por inspección y dirección del Ingeniero, por 14.906,85 pesetas y 11.180,13 pesetas al Sobrestante.

Declarar válido el acto de apertura de proposiciones sobre la subasta 17-1970 «Abastecimiento de agua y alcantarillado para los Establecimientos provinciales de Beneficencia», por un tipo de licitación de 3.699.130 pesetas, haciendo la adjudicación definitiva a «Ortiz y Compañía, S. L.», de Madrid en 3.247.466 pesetas.

Adjudicar, previa subasta celebrada 19-1970 «Viales y Urbanización del Complejo Benéfico Asistencial de Fuentes Blancas, a «Contratas y Maquinaria S. A.», en 6.600.000 pesetas.

Adjudicar por subasta 19-1970 «Construcción de Casa Portería y Porches, para los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Fuentes Blancas», las obras a don Ramiro Sánchez Castro, por pesetas, 1.345.000.

Adjudicar por subasta las obras «Firme de macadam ordinario en el c. v. de la carretera de Melgar a Pampliega, a don Porfirio Camarero Pérez, en 478.990 pesetas.

Adjudicar directamente la ejecución de la obra Terminación del c. v. de Garganchón a la carretera provincial de Ibeas a Prodo-

luengo, parcialmente realizada, a la empresa «Hermanos Martínez», de Briviesca, por 394.463,06 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, complementados con los correspondientes proyectos técnicos para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ejecución del «Nuevo Hospital General de la Provincia», a financiar con cargo al presupuesto extraordinario número 35.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre aprobación de minutas por redacción de los proyectos técnicos para las 55 obras del III Plan General de caminos vecinales.

Gestionar con doña Federica Ismael Cuevas Arriba, adjudicatario de los restos de alimentación en el ejercicio 1970, la contratación de los resultantes del año 1971, en 6.000 pesetas mensuales, por no haberse presentado ninguna proposición al concursillo.

Aprobar la cuenta justificada que rinde la Institución Fernán González, por los gastos de los señores Gonzalo Soto y García Gallardo en el viaje a la Asamblea de Diputaciones provinciales celebrada en Bilbao y que se abone el 50 por 100 de su importe por pesetas, 5.168.

Desestimar, por el momento, la petición del Ayuntamiento de Burgos, interesando que la Diputación aumente la subvención de 40.000 pesetas que aporta para el Conservatorio de Música «Antonio de Cabezón».

Acordar que se consigne en los presupuestos de los próximos diez años la cantidad necesaria para cubrir el 25 por 100 del presupuesto de contrata de la Casa de la Juventud, con el tope máximo de un millón por año.

Aprobar el acta del Jurado Calificador del Premio Diputación de Pintura 1970, concediendo el primer premio a don Carlos Martínez García, dotados con 15.000 pesetas, el accésit de pintura a la señorita Mercedes Varea, dotado con 5.000 pesetas y dos accésit de dibujo, dotados con 2.500 pesetas cada uno a las señoritas Currita Escolar y Amparito Mínguez.

Aprobar la propuesta del señor Diputado Instructor y conceder al Excelentísimo señor don Eladio Perlado Cadaviedo, como recono-

Aprobar la certificación número 6 de las obras de la travesía de Salas de los Infantes, por un importe de 262.866 pesetas, así como las minutas de honorarios del Ingeniero, por 3.097 pesetas y del Ayudante, por 2.321 pesetas.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura, distribuyendo las ayudas para estudios de hijos de funcionarios, del orden de 1.666 pesetas, para cada una de las 90 ayudas concedidas.

Aprobar, con el voto en contra de don Severiano Villanueva Báscones, propuesta de la Comisión de Contribuciones, con motivo de pretendido cambio sobre la capitalidad de la zona de recaudación de Medina de Pomar a Villarcayo, en el sentido de que en ambos pueblos se pueden cumplir satisfactoriamente la función de capitalidad y manifestarlo así a la Delegación de Hacienda.

Abonar a don Pedro Varona Gómez Acedo, minutas de honorarios por 2.600 pesetas, con motivo del tratamiento practicado a la señorita María Eugenia Ocio Costales, hija del Diputado Provincial don Joaquín Ocio Cristóbal.

Conceder a don Agustín Martín Marcos, Médico de Pineda de la Sierra, la cantidad de 3.000 pesetas por asistencias a los niños que han asistido a los turnos de la Colonia Infantil y otra de pesetas, 1.000 a don Pedro Muga, Párroco de la localidad, por la asistencia religiosa prestada a dichos niños.

Prestar su aprobación a la resolución del Ministerio de la Gobernación, estimando recurso de alzada en la pensión de doña Carmen Molins Pereira, interpuesto contra la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, en solicitud de reconocimiento de mayores derechos.

Elevar a la Mutualidad, para su aprobación, si procede, la pensión de orfandad solicitada por doña Irene García Espinosa, huérfana del que fue peón Caminero don Manuel García Muñoz, por un importe de 1.360 pesetas mensuales.

Aprobar propuesta de gratificaciones por la cantidad de 2.000 pesetas, a cada uno de los funcionarios que han intervenido en el examen de Cuentas de Recaudación, don Desiderio García Gallard, don Angel Arconada García, don Manuel Bartolomé Martínez y don Isidro Blanco Saldaña.

Declarar la jubilación forzosa de doña Natalia Barrio Duque, con efectos de 1.° de diciembre de 1970, por cumplimiento de la edad reglamentaria, y que se proceda a tramitar su pensión de jubilación, acordando también amortizar la plaza que ocupaba de Subjefe de Sección.